



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 60119020213 – ACUERDO MARCO PARA LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTOS Y REUNIONES INSTITUCIONALES DE METRO DE MADRID S.A.

Consulta 1:

¿Podrían indicarnos a qué se refieren exactamente con promotores en la página 2 del PPT en el apartado de "Personal de atención"?

Respuesta 1:

En relación a su consulta, informarles de que el apartado 2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR del Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto el punto "Personal de Atención", los promotores/as incluidos corresponden con el personal de asistencia para reparto de flyers o información en punto de venta o promocional.

Consulta 2:

En las páginas 2 y 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) hacen referencia a los servicios generales que se deberían prestar en el acuerdo marco (aunque en algunos casos no todos). En el ejercicio práctico se hace referencia a sede y coffee que no se incluyen en las páginas 2 y 3. Nos gustaría saber si debemos presentar la sede seleccionada y además tener en cuenta su precio dentro de los 60.000 €.

Respuesta 2:

En relación a su consulta, informarles de que en el apartado 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el presupuesto destinado al acto de 60.000 € que se incluye en el ejercicio práctico, deberán incluirse todos los conceptos que aparecen en el programa, entre los que se encuentra el alquiler del espacio.



Consulta 3:

El coste de los coffee debemos tenerlo en cuenta dentro de los 60.000 €.

Respuesta 3:

En relación a su consulta, informarles de que en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el presupuesto destinado al acto de 60.000 € que se incluye en el ejercicio práctico, deberán incluirse todos los conceptos que aparecen en el programa, entre los que se encuentran los definidos como “Pausa-café”.

En Madrid, a 12 de junio de 2019.